DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 10/2020.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – AD REFERENDUM, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

Asunción, 13 de enero de 2020

VISTO:

El Memorándum UOC N° 002/2020 de fecha 13 de enero de 2019, por el cual eleva a consideración del Director Nacional el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) adecuado a la Ley 2051/03 y su reglamentación a ser utilizado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS Y CORREOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL",** con **ID N° 373.976,** y se solicita la autorización para ejecutar el llamado.----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Memorándum UOC N° 002/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva a consideración del Director Nacional el PBC adecuado a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones a ser utilizado en el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – AD REFERENDUM. ----------

Que, el procedimiento planteado con anterioridad ha sido incluido en el Programa Anual de Contrataciones Ad Referéndum con el ID N° 373.976.----------

Que, que por Memorándum DINAPI/DI N° 183/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019, la Dirección de Informática remite las necesidades de contratación de licencias de los correos institucionales en el periodo 2020, en vista de la declaración desierta del llamado realizado. ----------

Que, La Ley 4798/2012 en su Articulo incisos d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad; y j) son funciones del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recurso establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----------

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2018 se nombra al señor Joel Emiliano Talavera Zarate, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).----------

Que, por Resolución DINAPI/RP/ N° 464 de fecha 27 de diciembre de 2019, se designa al Señor Fernando Garcete, Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, DINAPI.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 10..../2020.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – AD REFERENDUM, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020, para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – AD REFERENDUM, con ID N° 373.976 a ser ejecutado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAPI.----------

Artículo 2°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL – AD REFERENDUM, con ID N° 373.976.----------

Artículo 3°.- **DISPONER** que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP).----------

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Fernando Garcete S.
Encargado de despacho
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual